



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp.968308/2022. Abelleira Paini, Ana

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. ABELLEIRA PAINI, Ana Sabrina DNI N°: 37.948.146 en la que solicita la cancelación definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 1025/2011;

- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de la cancelación definitiva de la Matrícula a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitada por la Sra. ABELLEIRA PAINI, Ana Sabrina, DNI N°: 37.948.146.

Art. 2°: Invaldar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por la Sra. ABELLEIRA PAINI, Ana Sabrina, DNI N°: 37.948.146, teniendo en cuenta el Art. 9° de la RHCD N° 1025/2011, el cual dispone que la cancelación definitiva de la matrícula implica la obligatoriedad por parte del interesado de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

